GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
TIPO DE CONTRATACIÓN	OBRA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	ARTÍCULO 30, LEY 80 DE 1993
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	LOP-SIN-0002-2025
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025040004
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.8045681
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	21 DE JULIO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	CONSORCIO HABITAT CESAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901964903-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	17589706
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.848.000.000,00
ANTICIPO (30%) VALOR DEL CONTRATO	$ 5.054.400.000,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

PARA MEJORAS LOCATIVAS, EL VALOR MÁXIMO DEL SUBSIDIO QUE OTORGA EL GOBIERNO NACIONAL A CADA HOGAR ES DE 12 SMMLV EN SUELO URBANO Y DE 18 SMMLV EN SUELO RURAL. ASÍ LAS COSAS, EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR UN NÚMERO DE OBRAS A DESARROLLAR HASTA AGOTAR EL VALOR MÁXIMO DEL SUBSIDIO, DE CONFORMIDAD CON EL DIAGNÓSTICO ARROJADO EN LA ETAPA 1 PRECONSTRUCCIÓN. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTOS LA ENTIDAD PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ETAPA 2, ASÍ: UN ÚNICO PAGO POR CADA MEJORAMIENTO TOTALMENTE EJECUTADO, APROBADO POR LA INTERVENTORIA Y CON CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL MEJORAMIENTO EMITIDO POR LA SUPERVISIÓN DESIGNADA DEL CONTRATO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS INDICADOS. SE DEBE REMITIR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS Y SOPORTES; EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA INCONSISTENCIA SE DEVOLVERÁ LOS DOCUMENTOS PARA QUE SEAN RADICADOS DE NUEVO Y SE INICIARÁ EL PROCESO DESDE EL PRINCIPIO. ESTE PAGO CORRESPONDE A LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE ACUERDO CON LA LISTA DE PRECIOS FIJOS DE COSTOS DIRECTOS OFERTADOS POR EL CONTRATISTA, Y SUMADO CON EL AIU Y EL IVA SOBRE UTILIDAD. EN TODO CASO, ESTE VALOR NO PODRÁ SUPERAR EL TOPE MÁXIMO DEL VALOR DEL SUBSIDIO DE CADA VIVIENDA (12 SMLMV O 18 SMMLV SEGÚN UBICACIÓN), INCLUIDO EL AIU, EL VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, COSTOS, GASTOS, TRIBUTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR DEL ORDEN LOCAL O NACIONAL. NOTA: EL VALOR DEL PAGO POR CADA MEJORAMIENTO DEBE ESTAR REDONDEADO AL PESO MÁS CERCANO. PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO SE DEBE TENER PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES. B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL MEJORAMIENTO EMITIDO POR QUIEN DEFINA FONVIVIENDA. C. LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA PAGO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL CONTRATO DE CADA UNO DE ESTOS PAGOS POR CADA MEJORAMIENTO TOTALMENTE EJECUTADO, SE EFECTUARÁ UNA RETENCIÓN EN GARANTÍA DEL DIEZ POR CIENTO (10%), LA CUAL SE DEVOLVERÁ AL CONTRATISTA, UNA VEZ CUMPLIDOS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A. APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES, SEÑALADAS EN EL NUMERAL DE GARANTÍAS DEL PRESENTE DOCUMENTO. B. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PARA TODOS LOS PAGOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES RELATIVOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ASÍ COMO LOS PROPIOS AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF Y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CUANDO CORRESPONDA, O CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE LOS APORTES DE PENSIÓN, RIESGOS LABORALES Y DE CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, DE TODO EL PERSONAL VINCULADO DIRECTAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, INCLUIDO EL PERSONAL INDEPENDIENTE QUE PRESTE SUS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO. EL CONTRATISTA DEBE RESPONDER POR EL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS, GRAVÁMENES Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES NACIONALES, DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES Y DENTRO DE ESTOS MISMOS NIVELES TERRITORIALES, LAS CONTRIBUCIONES, TASAS, DERECHOS, TARIFAS, Y MULTAS ESTABLECIDAS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES AMBIENTALES, QUE AFECTEN LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES QUE DE ÉL SE DERIVEN. ESTOS PAGOS DEBEN SOPORTARSE CON LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES. EL CONTRATANTE NO RECONOCERÁ SOLICITUDES DE REAJUSTE EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE CAMBIO DE VIGENCIA, COSTOS, GASTOS, ACTIVIDADES O SUMINISTROS ADICIONALES, QUE REQUIERA PARA EJECUTAR EL CONTRATO Y QUE FUERAN PREVISIBLES AL TIEMPO DE PRESENTACIÓN SU PROPUESTA, INCLUYENDO TODOS LOS COMPONENTES DEL PRECIO (MANO DE OBRA, MATERIALES, COMBUSTIBLE, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ENTRE OTROS, TENIENDO EN CUENTA QUE, DENTRO DE LA TARIFA PACTADA SE ENCUENTRAN INCLUIDAS LAS VARIACIONES DE ESTOS COMPONENTES.

PLAZO		10 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	901968245
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTER CESAR 2025
	FECHA DE DESIGNACIÓN	28 DE JULIO DE 2025

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
79708135	IVAN ELIAS GUERRA MARTINEZ	1 DE AGOSTO DE 2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	598	VALOR	$ 16.848.000.000,00	FECHA	21 DE ABRIL DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	6466	VALOR	$ 16.848.000.000,00	FECHA	28 DE JULIO DE 2025

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN ELIAS GUERRA MARTINEZ el día: 1 de agosto de 2025

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 3.11.1.1 - 2.3.2.02.02.008.05 - 2761 - CONTRATACION DEL SERVICIO, 03 - 3.11.1.1 - 2.3.2.02.02.008.05 - 293 - CONTRATACION DEL SERVICIO

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 16.848.000.000,00	1,0 %	$ 168.480.000,00	32504013439	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 16.848.000.000,00	1,0 %	$ 168.480.000,00	32504013439	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 16.848.000.000,00	1,5 %	$ 252.720.000,00	32504013439	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 16.848.000.000,00	0,5 %	$ 84.240.000,00	32504013439	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 16.848.000.000,00	0,5 %	$ 84.240.000,00	32504013439	23/07/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	CUMPLIMIENTO	$ 5.054.400.000,00	21/07/2025 AL 21/09/2026	2025040004
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 5.054.400.000,00	21/07/2025 AL 21/09/2026	2025040004
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 842.400.000,00	21/07/2025 AL 21/05/2029	2025040004
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 5.054.400.000,00	21/05/2026 AL 21/05/2028	2025040004
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-40-101011703	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	$ 842.400.000,00	21/07/2025 AL 21/05/2026	2025040004-ACT01

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.17542129 DEL 28 DE JULIO DE 2025
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2025040004-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA	CO1.WRT.17541756 DEL 28 DE JULIO DE 2025

El día 1 de agosto de 2025, se reunieron LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ, en su calidad de representante legal de CONSORCIO HABITAT CESAR , JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA como Secretario de Infraestructura , LEIDY ZULAY CELIS CELIS, representante legal de CONSORCIO INTER CESAR 2025 en su calidad de interventor y IVAN ELIAS GUERRA MARTINEZ en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **10 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **31 del mes de mayo del año 2026**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080125379	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080125355**
LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ Rep. Legal de CONSORCIO HABITAT CESAR **CONTRATISTA**	IVAN ELIAS GUERRA MARTINEZ **SUPERVISOR**
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080125380	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE080125402**
LEIDY ZULAY CELIS CELIS Rep. Legal de CONSORCIO INTER CESAR 2025 **INTERVENTOR**	JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**

Formato No. 1088 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados. Impreso por IVAN ELIAS GUERRA MARTINEZ el día: 1 de agosto de 2025